

REBAJA UN 80% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTE DOÑA GINA IVON COLETTI AVILES, DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3801 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2424 de Alcalde de 20 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 20 de agosto de 2019; Memorandum N° 862 de Director de Desarrollo Comunitario de 19 de agosto 2019, que adjunta memorandum N° 099 de Jefa Departamento Desarrollo Social de 16 de agosto de 2019; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

DECRETO:

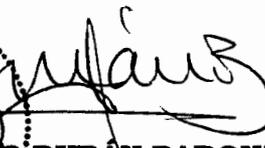
REBAJASE, un 80% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contribuyente que se individualiza, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales.

| N° | NOMBRE CONTRIBUYENTE | R.U.T. | PERIODO | % |
|------|--------------------------|------------|----------------------|----|
| 01.- | GINA IVON COLETTI AVILES | [REDACTED] | 2° Semestre año 2019 | 80 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Dpto. Desarrollo Social - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado(a) - Oficina de Partes.
200819